

Informe Secretarial,
Medellín, veintiocho (28) de noviembre de 2022

Señor Juez,

Permítame informarle que, el pasado 21 de noviembre de los corrientes, fue devuelto de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín, el expediente radicado 05001311000720210065500, el cual se encontraba surtiendo el recurso de apelación frente al auto que reconoció a la compañera supérstite dentro del presente trámite sucesorio.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
Secretaria



República de Colombia
Rama judicial del poder público
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 050013110-007-2021-00655-00
Ref Sucesión

Cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico Sala de Decisión de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Antioquia, corporación la cual mediante providencia adiada del 8 de noviembre del corriente año revocó el auto proferido por esta judicatura en la causa ilíquida entre manos, por medio del cual se reconoció a la señora Rubiela Piedrahita Bañol como interesada, en calidad de compañera permanente supérstite.

Lo anterior, con arreglo en lo dispuesto en el 329 del C. G del P.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 07 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7549e3b42f536c84583e5df3c87b9bf4248c5049dd58cc37ab6182ea037322a1**

Documento generado en 29/11/2022 09:18:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>